REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Barranquilla, 28 de marzo de 2019

Señora
ANA PAOLA FALLA GUZMAN
Representante legal EQUISERVICES S.A.S
Carrera 50 #82-62 Local 203
Teléfono 3010428
Email: equiservicessas@gmail.com
Ciudad.

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 19000505 H3 DE 2019

Objeto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES Y EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	19000505 H3 DE 2019
CONTRATISTA	EQUISERVICES S.A.S
NIT:	901.048.022-4
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES Y EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección de mínima cuantía No. 19000505 H3 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 60.116.208)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP SIIF: 8019 de 2019-03-01
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100%) del valor del contrato, mediante actas parciales previa certificación de recibo a satisfacción

	por parte del supervisor del contrato donde se relacione el Cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, acompañada de la factura comercial presentada por el contratista
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses, término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	CUMPLIMIENTO: En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, LABORALES: En una cuantía correspondiente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de tres años contados a partir del acta de recibo final. CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía correspondiente al 20% del valor total del contrato y su vigencia iniciará a partir del acta de recibo final. La garantía debe ser constituida y cargada en el SECOP II conforme a lo allí previsto, para la correspondiente aprobación. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: En una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en los Aeropuertos de San Andrés y Providencia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del administrador del aeropuerto de San Andrés ó a quien se designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Diretor Regional Atlântico

Proyecto: Marlene Henríquez Villarreal/Grupo Administrativo y financiero
Revisó: Marta Ocampo Sanz/Contratista
Vo. Bo. Alan Hernandez Guillot Coordinador Grupo Administrativo y financiero